



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



16º Ord.  
EXP-UNC:0051908/2018

## **RESOLUCIÓN Nº 518**

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Sergio Martín Buzzi solicitando autorización para realizar tareas de transferencia en el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Buzzi revista en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS Nº 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que el Lic. Buzzi consigna que la actividad será desarrollada desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar al Lic. Sergio Martín Buzzi (Legajo Nº 48091) para realizar tareas de transferencia en el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba, desde el 01 de noviembre del corriente hasta el 31 de marzo de 2019, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 5/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv